Miércoles 19 de Diciembre de 1888 — Capital de la República Argentina — Año V—Núm. 1648

FLORENCIO MADERO
Director y propietario
—
RAFAEL BARREDA
Secretario-Gerente
DIRECCION Y REDACCION
25 de Mayo 587

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

CONDICIONES DE LA SUSCRICION
—
Suscricion mensual ... 1.00 $ m/n
Número del dia .... 0.04 »
Idem atrasado .... 0.10 »
La suscricion fuera del Municipio de la Capital, se pagará adelantada
ADMINISTRACION É IMPRENTA
25 de Mayo 583

REDACCION

¡Pobre oposicion!

—

La tarea de una oposicion sistemada es á veces ingrata y obliga á sufrir inconsecuencias casi diarias con las propias opiniones de ayer.

No hay razon que convenza, no hay necesidades evidentes y tangibles en la administracion pública de nuestro país subsanadas por la activa é inteligente iniciativa de sus gobernantes, que no reciban una censura ardiente y apasionada por parte de la prensa opositora, ofuscada por odiosidades incomprensible é injustificables en una época como la presente, en la que, para felicidad del país, no reinan las luchas del partidismo exaltado, rémora sempiterna de todos nuestros gobiernos anteriores.

La conciencia pública va formando su sano criterio respecto á sus gobernantes, no ya por el consejo de la demagogia y de la ambicion interesada en mistificar las intenciones patrióticas de los que gobiernan, engañando al pueblo con su pérfida y desleal propaganda, sinó por el mas práctico é ilustrativo, de las obras de ese mismo gobierno, analizadas en sus menores detalles.

La obra pues de ese círculo periódico, cuyas tendencias han caido en el vacio de la indiferencia pública, es esteril; y es esteril por que ha pasado la época en que la ignorancia del populacho seguia inconciente los movimientos subversivos, sirviendo de ciego instrumento á las pasiones inmoderadas y á la ambicion de un círculo impotente.

Ya el pueblo no crea ídolos, ni estos pueden medrar á la sombra de su nombre, tratando de estraviar su conciencia: mercenarios de este gran templo que se llama la República, el trabajo, nuevo Cristo de los pueblos americanos los ha arrojado á latigazos de sus dominios.

Una filiacion de esta naturaleza en el círculo opositor es un anacronismo político que revela la carcoma que mina su edificio; es un signo infalible de la influencia anémica de la senectud que va agobiando su cuerpo hácia el sepulcro, abierto por la obra redentora del trabajo y de la civilizacion en todas sus manifestaciones, surgidas de la anarquia y de la desorganizacion, por los esfuerzos de sus buenos gobernantes, malgrado la crítica de los verdaderos enemigos del progreso.

Es sensible que esa oposicion se mantenga, como alga marina, á su antiguo sistema, resistiéndose al oleage de todos los progresos y de las nuevas ideas.

Su circulo estrecho no es de la época y debe dilatarlo si quiere servir de algun modo los intereses del pais.

Ya no produce efecto en los espíritus conscientes el fatal pronóstico de esos diarios sobre el éxito de todas las medidas del actual gobierno. Saben que ellas son buenas y que las ha dictado un estudio serio é inteligente y los resultados mismos no tardan en probarlo con la elocuencia muda de los hechos.

¿Qué no se ha dicho en contra de los Bancos Libres, obra del Dr. Pacheco; qué no se dijo de las obras de salubridad cuya terminacion se ha asegurado por la iniciativa del Dr. Wilde; qué no se dice en fin por esos diarios en contra de la mas insignificante resolucion administrativa?

Se agotó y se agota el vocabulario de la crítica en sus variados tonos, hasta el mas disparatado é inconcebible del sarcasmo.

Pero todo el mundo ajusta al fiel de la balanza esas apreciaciones dictadas por el espíritu de partido unas veces y las mas por la obligacion ineludible de llenar el diario, que se impone á los *escribidores* por metro y no acepta sin beneficio de inventario tanto derroche de crítica y tanta mazamorra de denuestos que mas parecen inspiracion hidrofóbica de un poseido que el producto de un espíritu sereno y libre de aquellas morbosas influencias.

En este camino la oposicion inspira lástima.

Lea sus soporíficos artículos quien se anime, y se convencerá de ello.

Museo de Productos Argentinos

—

Hasta hoy parece haber quedado en el olvido la institucion con cuyo nombre empezamos estas líneas, llamada á prestar importantes servicios á la industria y á la Nacion en general; nadie realmente parece le conociera ó por lo menos, se ignoran los fines que se ha propuesto el Gobierno Nacional y sus iniciadores al crearlo.

Unos han creido en un primer momento se trataba de un establecimiento puramente particular, otros de una simple exhibicion de nuestros principales productos; lo que ha sido un grave error y ha causado grandes perjuicios á los trabajos preliminares que se han practicado para su realizacion.

El Museo de Productos Argentinos tiene una importancia digna de ser analizada en un artículo, puesto que con ello no solo le enaltecemos con justicia, sino que cooperamos al fomento de la industria, de la inmigracion, á la afluencia de capitales extranjeros, y por consecuencia, al bien de la Nacion.

Analicemos primeramente la importancia en el interior y luego la que tendrá en el extranjero.

El Museo está primeramente encargado en uno de sus fines, reunir en un local todos los productos naturales de nuestro suelo y las numerosas transformaciones que sufren esas materias primas en el interior de la República, constituyendo nuestras industrias nacionales; allí podremos, argentinos, extranjeros radicados en el país y los que nos visitan, ver las numerosas y ricas producciones de cada Provincia, de cada Territorio Nacional, en un instante, sin necesidad de recorrer la Nacion entera, dándose cuenta exacta del adelanto de cada una de ellas, de la riqueza de sus tierras, de las distancias que separan las estaciones de ferro-carriles de los grandes centros de produccion, del precio de esos artículos, del costo de la mano de obra, de los rendimientos de cada terreno, de los fletes que se pagan, por fin, por todo género de datos capaces de ilustrar al visitante para que pueda tener una idea exacta de todas las producciones nacionales que constituyen la riqueza argentina.

Luego esa misma institucion presentará al público una clasificacion industrial y otra científica, analizando todos los productos para ser registrados en libros que constituirán en adelante verdaderos tesoros científicos, donde podrán estudiarse las diversas composiciones del suelo argentino y las infinidades de productos que es capaz de producir.

¿Cuándo se habian analizado los productos de nuestro rico y vasto territorio á una simple muestra de tierra? Jamás, salvo pequeñas excepciones de industriales que lo hacian en laboratorios; hoy, el Museo en menos de un año dará á la industria, á las ciencias en general datos sobre análisis interesantes, capaces de dar solamente ellos indicaciones importantísimas bajo el punto de vista de conveniencia pública.

Además, el público no tendrá ya necesidad de recurrir á datos particulares, la mayor parte de las veces inexactos, para poderse dar cuenta de la riqueza de cualquiera region de la República, porque podrá en el Museo de Productos solicitar todos los datos referentes á la fertilidad de las tierras y á los productos espontáneos de ellas.

Tambien esta institucion facilitará salidas á los productos, puesto que allí se suministrarán todos los datos que necesite el comercio para sus transacciones, poniendo por este medio en contacto, estrechando las relaciones, sirviendo de intermedio entre la industria y el comercio para que así el segundo valore, eleve, en una palabra, los productos de lo primera.

Entre tanto, ¿cuál es la recompensa de ese intermediario? Unicamente la que aspira en todos sus fines, esto es, el bien del industrial, del comerciante y en consecuencia, el progreso nacional.

Hasta ayer veíamos á las provincias y territorios poco favorecidos por su situacion geográfica ó por las vias difíciles de comunicacion con la capital, privadas completamente de toda relacion con el gran foco de comercio que ella posee y hoy viene la institucion que nos ocupa á unirlas, á estrechar esas relaciones y por consiguiente á valorizar y darles salidas á sus productos. No solo es con ferro-carriles que se consiguen esas relaciones, sinó es necesario que en ayuda de ellos vengan las instituciones, cuya índole es cooperar hácia el mismo fin que estos se proponen.

La seccion que tendrá los productos similares extranjeros en el Museo con el objeto de que puedan ir allí los industriales á compararlos con los nuestros, para obtener por este medio la perfeccion que necesitan muchas de nuestras industrias, era una de las necesidades mas sentidas entre nosotros; puesto que de esas comparaciones y de esos estudios vendrá no solo el adelanto industrial sinó que se despertará el espíritu de competencia con los artículos introducidos y se alcanzará así el progreso á que debe todo industrial aspirar.

Otra parte no menos importante é íntimamente relacionada á la última es aquella que se ocupará de estudiar los envases y etiquetas de los artículos, para determinar los mas convenientes á la conservacion y los mas elegantes á la vista.

Existen aun otras secciones en el Museo de Productos que tienen como fin poseer obras de Geografía, Estadísticas, Agricultura, Mapas, Indicaciones de Ferro-carriles, Caminos carreteros, Telégrafos, etc., para suministrar al visitante todo género de datos, así como para remitirlos á las oficinas de propaganda en el extranjero, á objeto de conocer completamente la República.

Pasemos ahora á examinar lo que dará el Museo de Productos en el extranjero.

Primeramente proveerá á las veintidos oficinas de propaganda de muestrarios que contengan los principales productos argentinos y lesremitir á á la vez los elementos necesarios para poder dar todo género de datos al capitalista, al inmigrante sobre cualquier parte de nuestra estensa zona.

Con solo este fin queda afianzada la importancia trascendental que posee para nuestro progreso, pudiendo quedar orgullosos sus iniciadores de la obra que han llevado á cabo.

Indudablemente, es uno de los establecimientos que mas beneficios positivos dará á la nacion y es la potente palanca que tendrá la Comisaria de Inmigracion para obtener con facilidad el fin que se propone, haciendo conocer en el extranjero la riqueza de la República para que afluyan brazos y capitales; fuerzas suficientes que nos llevarán indudablemente á ocupar un lugar honroso y digno de admirarse en todas las naciones.

El Museo de Productos Argentinos es digno de una consideracion esmerada de parte del Gobierno así como de los particulares, dados los fines elevados que se propone y dados los beneficios que indudablemente debe reportar á todos sin escepcion.

Es una de las obras dignas de admirarse entre las que se han llevado á cabo en la presente administracion y sin embargo permanece en la indiferencia del público y aun de la prensa; estraño, de parte de esta última con particularidad puesto que siempre ella hace justicia á las instituciones como las que nos ocupa.

El Museo no solo se consagra á buscar el bien de la Nacion, como dicen muchos industriales, sinó el bien particular de ellos, que es la consecuencia del primero, de la misma manera como ese bien particular redunda en bien nacional; porque no es comprensible de ningun modo que estos dos sean independientes, pero sí que estén íntimamente unidos y el uno no sea sino la consecuencia ó el corolario del primero.

Antes de terminar no podemos menos que hacer justicia á los iniciadores y directores de esta importante obra que honra, dignifica á aquellos que la concibieron así como á los que la han llevado al terreno de los hechos; entre ellos está el actual Ministro de Relaciones Exteriores doctor Quirno Costa, el señor Enrique Sundblad, Julio Lacroze, Eduardo Olivera, Manuel Anasagasti, Ricardo Newton, Juan A. Alsina, José T. Herrera y el doctor Emilio D. Cabral, nombres que entregamos á la justicia y consideracion pública.

Indudablemente esta institucion está llamada á ser el principal factor que ha de intervenir en nuestro progreso industrial y el que dará nombre á la República en el exterior, no empleando medios de éxitos problemáticos, pero valiéndose de aquellos que nos darán con seguridad un nombre honroso, un crédito vasto, en una palabra, una felicidad completa.

Esto puede desde ya palparse al conocer el éxito del primer muestrario que se ha remitido á Francia en via de ensayo obteniendo un resultado completamente feliz en las seis exposiciones distintas en que ha figurado, obteniendo los primeros premios.

¿Si esto es cuando aun el Museo no ha abierto sus puertas al público, que no será cuando los industriales le presten su cooperacion y se empapen bien del rol que este establecimiento está llamado á llenar en el progreso comercial, industrial y agrícola?

No es necesario recurrir á invocar hechos prácticos para justificar su importancia, sino que es suficiente analizar los reglamentos que lo rigen ó hacer una visita á su local para examinar lo que él hoy posee, fruto únicamente de tres meses de trabajo activo.

Injusto seria si la indiferencia con que hasta hoy se lo ha tenido continuara y particularmente aquella que tienen los mas interesados en este establecimiento, estos son los productos y los industriales, motivo porque les llamamos la atencion para que estudien los fines que él se propone y los beneficios particulares que les acarreará.

A la prensa en general invitamos á hacer justicia al mérito de esta obra, prestándole todo el apoyo que posee.

El Gobierno Nacional trata hoy de fomentar las Instituciones de este género, justo es que todos recibamos esta obra con el calor y entusiasmo que sus fines deben inspirarnos.

PEDRO PAGÉS.

Diciembre 9 de 1888.

Un libro de Mansilla

—

El librero Joly ha tenido la amabilidad de enviarnos un ejemplar de «Estudios Morales», pequeño libro compuesto de pensamientos y anécdotas por el General Mansilla, que recientemente ve la luz (no el General sino el libro).

Con el permiso de su autor y de sus editores vamos á hacer algunos *robitos*.

Y la intencion nos valga para que perdonados séamos cuando con ellos obsequiamos muy de veras á nuestros apreciables lectores.

Van á continuacion:

En los ataques contra el bello sexo hay que emplear diversas tácticas. A ciertas mujeres se las toma por sorpresa, emboscándose ó haciendo una estratagema; á otras se las toma por asalto ó se las vence en la batalla campal; á algunas hay que ponerles un largo y penoso sitio; muchas son inexpugnables, y, digan lo que quieran, no hay mas partido que tratar con ellas, de suerte que un buen estratégico en estas materias es tan escaso como en la guerra un gran general,—pues cada mujer presenta campo distinto de operaciones, siendo de notar que, en el primer caso, el arte no hace progresos, porque la naturaleza humana no varia.

—

Cierto Gobernador era muy aficionado á leer. Santiago Arcos le ofreció una novela, en seis volúmenes, enviándole los tres primeros. Concluidos, el Gobernador se los devolvió. Santiago, viendo entonces que no tenia los otros tres, le volvió á mandar los tres primeros.

Y le dice, cuando se vieron:

—¿Qué le ha parecido, señor, el libro?

—Amigo D. Santiago, me ha divertido mucho; pero me ha parecido que ese señor se repite algo.

—

Un caballero español conversa con mi madre, y le explica por comparacion, hasta donde era posible, las analogias entre los partidos españoles y los partidos argentinos. Habla de los moderados, de los liberales, de los ultraliberales, de los carlistas, etc., etc. Al llegar á los primeros, dice:

—El jefe de estos es ahora Narvaez, hombre de gran energia,—y que, en ese momento estaba en el poder.

Mi madre, que no entendia bien, y que quería entender, le dice:

—De modo que es como si dijéramos que ahora gobiernan en España los federales.

El caballero español hizo un... «eh! sí», como el que no quiere asentir ni negar del todo.

Eugenio Blanco, que se hallaba presente y que escuchaba con suma atencion, no pudo resistir, ante la sola posibilidad columbrada por él, y levantándose de improviso, y echándose sobre mi madre, y abrazándola fuertemente, lleno de júbilo, prorumpió en

—Misia Agustina! Misia Agustina! Vamos bien por España: pronto volverá el señor don Juan Manuel!

—

Mi padre tenia un oficial muy griton, hombre inofensivo, por otra parte, como son generalmente los gritones, que formaba parte de la division Santa Coloma, allá por los años 1845.

El encabezaba los *vivas* y *mueras*, *de costumbre*, de la época.

Por razon de las circunstancias, pues estábamos en plena intervencion anglo-francesa, uno de los *mueras* de ordenanza era éste: Mueran los anglo-franceses!

El oficial griton decia: Mueran los *ángulos* franceses é ingleses!

Nunca pudimos hacerle entender que el *é ingleses* estaba de mas.

Él argüía diciendo: «A mí no me friega naides. Y entonces... ¿qué se hacen los ingleses?

Y tornaba á gritar con entusiasmo federal: ¡Mueran los *ángulos* franceses è ingleses.

—

Cierto empleado, que era oficial mayor, se atrevió un dia á quejarse á su jefe inmediato, diciéndole que el oficial 1º, con el cual el jefe hacia sus trapisondas, pasaba siempre sobre él, quitándole todo el trabajo.

—Y qué mas quiere usted?—No trabaja, y gana su sueldo....

—Señor, si no es por el trabajo.... sino por lo que *gotea!*

—

Despues de una contienda electoral,—un amigo con el que habíamos reñido, habiéndole ido á él mal, atraviesa de una acera á otra.

Yo le veo, me parece descubrir en él aire de agresion, y me preparo.

¡Cuál no seria mi sorpresa cuando él, mirándome de hito en hito, me dijo:

—Lucio sin perjuicio de que continuemos enojados, *hacéme* dar un empleo con el *loco*.

Lo mandé al diablo, le hice dar el empleo al dia siguiente; pero un dia, sabiendo que estaba enfermo, lo fuí á visitar y nos reconciliamos.

El empleo lo hizo cambiar de opinion.

¡Lástima que, despues de una contienda electoral, no se pueda dar empleo á todos los vencidos!

—

Siendo la forma republicana democrática de gobierno la que mayor fuerza de asimilacion tiene; y la América un país vírgen, desierto, que se puebla por la inmigracion de diversas razas, por más que se quiera hacerlas nacer á todas de un tronco común,—razas que, superponiéndose sobre la aborígene y la indígena, á la manera de esos aluviones que cambian, alteran y modifican la corteza y fisonomía de los terrenos adyacentes á los rios y al mar,—hay que notar que el matiz de las costumbres nacionales desaparece gradualmente, confundiéndose entre los diferentes tintes exóticos, que de todos los vientos afluyen á esta nueva tierra de promision.

De aquí resulta un fenómeno originalísimo, de que no he oido hacer mencion; y es que en América se encuentran ciudades tan populosas como Buenos Aires, por ejemplo donde no se ve *pueblo*. Acudid sinó á sus plazas públicas, en los grandes dias de la pátria ó la religion, y como en París, Lóndres, Madrid ó Viena, vereis en ellas una muchedumbre bulliciosa. Pero no, una muchedumbre característica, abigarrada, especial, que por sus usos y costumbres, su traje y su fisonomía se haga notar como la de aquellas grandes capitales, sinó una muchedumbre como la de Nueva York ó Boston, donde todo el mundo usa el mismo traje y anda de la misma manera; donde, á la distancia, las clases no se diferencian, como en Europa, donde lo ridículo, lo peculiar ó lo campecino del traje, llama desde lejos la atención, donde el obrero ostenta su blusa azul, plegada y ceñida al cuerpo con un cinturon de cordoban, donde realmente existe una verdadera clase proletaria: pero tan desgraciada, que no tiene, como en la antigua Roma, la ventaja, siquiera, de no pagar impuestos, y cuyo alojamiento suele reducirse á pernoctar en las sentinas, cloacas y alcantarillas de las ciudades, siendo la suerte infernal de muchos infelices, morir asfixiados por las mismas deletéreas que aspiran sin cesar.

Há diez años que el *gaucho* entraba todavia en las plazas de Buenos Aires, equipado á la jineta y á la misa, luciendo con satisfaccion los arr[illegible]s de su pingo, la ancha malla de sus calzonc[illegible]os, el peso de sus plateadas espuelas, y el largor de su agudo facon. Hoy, el gaucho, tipo exclusivamente nacional, ha desaparecido, y en las calles principales de e[illegible]

ciudad llamaría tanto la atencion, como en las de Lóndres ó Paris. Es que las instituciones democráticas van gradualmente nivelando, igualando y haciendo homogéneo y fraternal casi todo.

BREVES APUNTES

El Ingeniero Pagés

Pertenece á nuestro distinguido amigo el Ingeniero Agrónomo D. Pedro Pagés el artículo que en otro lugar publicamos, bajo el título de «Museo de Productos Argentinos».

Pagés es un ex-alumno distinguido del Instituto de Santa Catalina. Ilustrado, estudioso y con una modestia suma, forma parte de ese grupo brillante de ingenieros que han sido los primeros graduados en el país.

Él ha contribuido en su esfera á la formacion del Museo, trasladándose á las provincias del interior con el objeto de formar colecciones de productos, etc.

Hoy es el encargado de la representacion de la Capital de la Nacion y de la Provincia de Buenos Aires, ocupándose activamente en este asunto, para que ambas aparezcan dignamente en la exposicion permanente de productos.

FÍGARO publica complacido su artículo y le ofrece sus columnas.

«El Diario Popular»

Este distinguido colega que aparece en la capital de Salta, trascribe el suelto que dedicamos dias pasados á nuestro amigo y compañero de tareas Marcelino Torino.

Lo precede con palabras encomiásticas para este caballero, mostrándonos las simpatías de que goza en su provincia natal, como uno de sus jóvenes mas aventajados y estudiosos.

A propósito, sabemos cual será la tésis que presentará para graduarse de doctor. Versará ella sobre Colonizacion Penal, no habiéndose presentado hasta la fecha ningun trabajo análogo en el país.

Por otra parte, es un punto no bien dilucidado y que solo existen tratados en Francia é Inglaterra, referentes á las colonias de Australia.

Como se vé, el trabajo de Torino es sumamente interesante, y sin duda alguna, será escuchado y leido con placer por todos los que se dedican al estudio de las leyes.

Episodios nacionales

Por la casa de Casavalle, que durante muchísimos años ha sido la editora de casi de todas las obras nacionales, ha aparecido la cuarta edicion de este pequeño folleto que sirve de texto de lectura en los establecimientos de ducacion.

Su autor es el señor don Juan M. Espora.

Nada agregaremos. Se trata de una obra conocida y justamente apreciada, pues, proporciona á la juventud estudiosa hechos históricos y proezas de nuestros pro-hombres que sirven de ejemplo saludable, recordando al niño las acciones que inmortalizan y obligan la gratitud de todos.

La obra es dedicada al Dr. Navarro Viola y la precede un prólogo del Coronel Guido.

Enlace

El Sábado 22 del corriente contraerá enlace el distinguido y apreciado jóven José A. Garcia con la simpática señorita Minelvina Maria Baldez.

Con este motivo varios amigos del jóven Garcia han resuelto obsequiarlo con una comida de despedida en el Café de París mañana Juéves á las 7 p. m.

Un divorcio en perspectiva

Personas que se dicen bien informadas nos trasmiten la siguiente noticia que no dejará de causar sensacion, y cuya autencidad no garantimos.

Hace algunos meses que uno de nuestros jóvenes elegantes, casado y poseedor de una regular fortuna, constante perseguidor de virtudes de escenario, cansado de lo escaso y malo del género, aburrido de las momias que á guisa de coristas, partiquinas y *tutti cuanti* que los empresarios teatrales nos importan, decidió dedicarse á la fruta pintona *dulce y sabrosa cual la fruta de cercado ajeno*, tendiendo sus amorosas redes por los floridos setos y aromáticos vallados de Barracas.

Una incauta avecilla bella y pura, enredóse en ellas y fué desde aquel punto la delicia del cazador.

¡Qué bellos párrafos, ¡qué sentidas endechas, qué dulces armonías podrian repetirse las paredes de una casita de la Avenida Montes de Oca donde el jóven en cuestion, avaro de su dicha, encerró su tesoro, si las paredes tuvieran esa facultad de emision! Que serian las *Bucólicas* comparadas con el dulcísimo idilio de aquella feliz pareja, si algun testigo importuno pudiera escribir, aunque en vil prosa fuera, el tal idilio!

Desgraciadamente nunca falta un diablo que tirando de la manta descubra el pastel y en esta ocasion ese importuno demonio fué una negra retinta, de muchas libras y de mala intencion (como los berrendos que salen á la lidia) que llevada de esa caridad mal entendida que principia por fregar al prógimo, puso en conocimiento de la señora del rendido galan que á mas de no tener una gran confianza en la fidelidad de su cónyuge, habia sorpendido ya ciertos indicios que venian á corroborar la negra delacion de la negra delatora.

La venganza es el placer de los dioses, se debió decir la dama, y provista de cuantos datos le eran necesarios, anoche, mientras los pacíficos habitantes de Barracas se entregaban al goce de las postrimeras fiestas en honor de su patrona, la ofendida esposa sorprendió al infiel marido, infiel dos veces, y presentóse súbitamente interrumpiendo una de esas tiernísimas escenas en las que se conjuga el verbo amar en todos sus modos y en todos sus tiempos.

Renunciamos á describir la escena que tuvo lugar: hubo ayes, esclamaciones, frases gruesas, suspiros y desmayos al por mayor.

El Jùpiter Barraqueño, dejando á la desolada ninfa en manos de la vengativa Juno, desapareció entonando bajito la del *espiante* ó como quien dice: «otro talla».

Hasta el momento de escribir estas líneas, se ignora el paradero del fugado; en cambio se dice que la ofendida esposa presentará demanda de divorcio tan pronto como se abran los tribunales.

Por si el hecho es cierto, avisamos á los que cumpliendo con los preceptos de la doctrina se dedican á consolar á *las tristes*, que la futura divorciada *é un vero boccato di cardinale.*

Colegio Británico

Publicamos á continuacion el resultado de los exámenes rendidos en este establecimiento de educacion:

Exámenes del año 1888—Inglés 3er año—R. Gutierrez 10.

Geometría, 2º año mercantil—Alberdi 4, P. Anganuzzi 7, Esteves 9, C. Juarez 7, A. Roques 10, A. Rolljer 8, Tami 7, Palacios 6, Janzi 10. No se presentaron 6 alumnos. Hay 1 aplazado.

Inglés, 1º elemental—Amado 9, Cárlos Aguilar 10, Ramon Aguilar 7, M. Berro 7, A. Esteves 8, M. Palacios 8, Raices 8, A. Reyes 9, Somoza 8, Sundblad 10, C. Schweitzer 5, A. Schweitzer 6, R. Nuñez 7, G. Roqué 8, J. Juarez 9, G. Piñeyro 6.

Lectura esplicada. Curso elemental 2a D.—E. Adano 4, A. Blomberg 8, B. Greco 7, E. Lopez 7, Melian 4, S. Marquez 5, C. Raggio 4, A. Reyes 7. 4 alumnos no se presentaron.

Inglés, 1er año—E. Audia 10, C. Casinghini 8, M. Goycochea 6, J. Lanza 8, J. Petricio 7, C. Rey 9, C. Juarez 7, A. Janzi 9. 1 alumno no se presentó.

Lectura esplicada. Curso elemental 1a D.—T. Alberdi 5, R. Aguilar 4, C. Berro 6, C. Lanús 10, P. Nuñez 9, A. Ojea 4, R. Goycochea 4, C. Pajosdorl 8, U. Somesa 7, J. Vila 10, Oyuela 8. No se presentaron 2 alumnos.

Comida íntima

Varios jóvenes distinguidos, amigos de Marco M. Avellaneda, dierónle anoche en el Café de Paris una comida, festejando su reciente nombramiento del Pro-Secretario del Sr. Presidente de la República.

Rodeaban la mesa los señores Sundblad, Drago, Jorge y Cárlos Frias, Felipe Elizalde, Barrenechea, M. Pinedo, Duhalde, Tomás y Mariano Molina, Iriondo, Genaro D'Amico, Argerich, Apellaniz, Colman, Nicolás Avellaneda, Padilla, Tomás Marcó del Pont, Piñero, Sorondo y Alfredo Madero.

Ofreció el banquete el jóven Mariano Pinedo siguiéndole en el uso de la palabra los señores Piñero, Sorondo, Colman y Tiburcio Padilla.

El jóven Avellaneda agradeció en frases sentidas y galanos conceptos la distincion que habia merecido de sus amigos, protestando que de esta reunion conservaria recuerdos gratos é imperecederos.

Concierto

Esta noche se celebra en el Teatro Nacional un concierto organizado por el Centro Musical á beneficio de la sociedad «Hermanas de los Pobres».

El objeto del concierto bastaría por sí solo para que el público le prestara el eficaz concurso de su asistencia, si el programa no estuviera lleno de agradables promesas para los aficionados.

Este es variadísimo y será desempeñado por las señoritas Elisa Maderna, Victorina Curuchet, Lola Ramos Mejia, Enriqueta Bergeire, Isabel Ezcurra, Cármen Lancon, Ofelia Menchaca y el Sr. Cárlos Durañona.

La orquesta compuesta de 50 aficionados del mismo centro, será dirijida por el maestro Domingo Flesca.

La calle Centro América

Se ha agitado entre los vecinos de esta calle una protesta de desagrado por la disposicion municipal que trata de encerrar entre rejas la via férrea del Oeste que ocupa toda la estension de esa calle, uno de los boulevares mas hermosos de la parte Nor-Oeste de la ciudad, cuyo solo obstáculo hasta ahora es la via en cuestion.

Nosotros que nunca nos apartamos de las conveniencias públicas, pensamos como la mayoria de sus vecinos que la Municipalidad lejos de tomar esa medida que viene á afear una via pública importante, impidiendo su progreso en la edificacion, debiera arreglar con la empresa férrea el levantamiento de esa via, haciendo un desvio por ejemplo que empalmase con la estacion Almagro y de allí á la Central.

Los inconvenientes que trae para un vecindario numeroso y en un barrio progresista como es aquel, el peligro inminente de un ferro-crrril por mas vigilancia que se establezca, son palpables y la Municipalidad debe hacer lo posible por evitarlos adoptando el temperamento que aconsejamos.

Es innegable que para el tránsito, bastante frecuente por esa calle, de toda clase de vehículos, es tambien un serio inconveniente la via férrea citada.

Además esa calle va á ser adoquinada, lo que por si solo es un progreso que arrastra tras de sí otros mayores, y entonces debe facilitarse la apertura total de ese hermoso boulevard, cuya importancia de tránsito y de vecindad no puede desconocerse.

Estas indicaciones creemos que serán atendidas por nuestro Intendente, cuyos desvelos en el desempeño de su árdua tarea son conocidos.

Teatro Nacional

Para mañana se anuncia en este teatro una funcion á beneficio del actor cómico Abelardo Lastra quien la dedica al Sr. Teniente General Roca, asegurando los programas que éste asistirá á él.

Se pondrá en escena la pieza cómica en 3 actos *El Forastero* y la petipieza *Hija Única.*

Debe esperarse que los artistas harán algun *extraordinario*, algun *tour de force* en obsequio del ilustre espectador.

Se anuncia tambien una próxima funcion de gala para contruibuir á la suscricion popular abierta por «El Correo Español» con el objeto de ofrecer un recuerdo al teniente de navío de la marina española, reciente inventor del sub-marino, D. Isaac Peral.

Servicio Policial

Nuestro inteligente Gefe de Policía, cuya actividad organizadora se ha hecho sentir con axcelentes resultados desde que tomó posesion del puesto, ha dictado últimamente la siguiente disposicion que viene á crear un servicio nuevo y necesario.

Hé aquí esa acertada resolucion:

Art. 1º Desde el 1º de Enero del año próximo la guardia del Departamento será desempeñada por los comisarios de seccion desde las 5 p. m. de cada dia hasta las 12 m. del siguiente, los dias de trabajo y los domingos y dias feriados hasta las 5 p. m., turnándose de 1a á 28a, pudiendo descansar en la oficina destinada á este objeto, despues de las 12 de la noche, con prevencion de estar siempre prontos para atender cualquier asunto del servicio.

Art. 2º Los comisarios que desempeñen la guardia, la entregarán en los dias de trabajo á las 12 m. al Comisario de Ordenes ó en su defecto al supernumerario ó al auxiliar de órdenes, si faltan los dos primeros y la recibirán á las 5 p. m. de los mismos funcionarios en el órden que queda indicado; en los dias dias domingos y feriados la entregarán á las 5 p. m. al Comisario que les siga en el turno.

Art. 3º Si á la hora mencionada el Comisario que debe recibirse de guardia no se hubiera presentado á la hora debida, ni dado aviso, el empleado que debe entregarla, esperará hasta la llegada del Comisario nombrado y dará cuenta de esta circunstancia.

Art. 4º Si por disposicion superior el Comisario de guardia se retirara antes de la hora del relevo, esta quedará á cargo del oficial de servicio.

Art. 5º Cuando un Comisario no concurra á desempeñar la guardia que le toque en turno, sin haber solicitado permiso previo, el Comisario de Ordenes nombrará para reemplazarle en ese dia al que le sigue en el órden de las secciones, y en este caso el inasistente será apercibido por la órden del dia la primera vez, y sus reincidencias serán castigadas de acuerdo con las órdenes vigentes.

Art. 9º Los cuatro oficiales principales adscritos á la guardia del Departamento, se alternarán respectivamente del 1 al 4, haciendo servicio de 24 horas por 3 dias francos, sin perjuicio de las comisiones especiales que les sean encomendadas por el Comisario de Ordenes, debiendo verificarse el relevo á las 12 m. de cada dia con intervencion de esta oficina.

Art. 7º El Departamento proveerá la comida de los comisarios y oficiales principales de guardia, á fin de que permanezcan en él todas las horas de su servicio,

Art. 8º La designacion del Comisario á quien corresponda la guardia, importa la órden del Jefe de Policia para que en las horas que aquel la desempeñe el Comisario Auxiliar se ponga al frente de la Comisaria.

Art. 9º Los comisarios de guardia recibirán directamente del Jefe de Policia las instrucciones y órdenes relativas á los servicios que le correspondan durante la guardia, y cada dia antes de retirarse dejarán consignado en un parte al Jefe, todas las ocurrencias é informaciones necesarias acerca del cumplimiento de las órdenes recibidas, como así mismo de toda otra novedad ocurrida en la guardia y que á su juicio pudiera traer consecuencias ulteriores ó que importen alguna falta en el servicio de los empleados. A este efecto habrá un libro de partes.

Art. 10. Los comisarios de guardia tendrán á sus órdenes á los oficiales principales y demás agentes subalternos agregados á esta guardia.

Art. 11. Ordenarán al oficial principal que reciba y guarde la correspondencia dirijida al Jefe de Policía en ausencia de éste; pero las notas de carácter urgente ó comunicaciones de la Superioridad las enviará con toda brevedad al Jefe.

Art. 12. Será mision principal de los Comisarios de guardia observar la mayor atencion y hacer que la observen los demás de su dependencia con todas las personas que ocurran á la casa central por auxilio ó informes, satisfaciendo en todo lo que sea posible con muestras de buena voluntad sus solicitudes è indicándoles á donde deben concurrir.

Art. 13. Cuidar del órden y circunspeccion en todos los servicios de la casa central, es uno de sus mas estrictos deberes á llenar, acreditando moralmente por este medio la reparticion de que forma parte.

Art. 14. En el caso de producirse un incendio en cualquier punto de la Capital dará aviso inmediatamente al Gefe de Policía, al Gefe del Cuerpo de Bomberos ó quien lo represente, á los empleados de las aguas corrientes para el uso necesario de estas y al Administrador de Limpieza Pública para el envio de carros de agua si el paraje del incendio requiere estos.

Art. 15. En los casos de serles requerido auxilio de fuerzas por empleados superiores ó de seccion, remitirá inmediatamente de la fuerza de guardia que tuviere disponible ó pedirá á las secciones envien en el acto, de su servicio de calles, al punto que fuere necesario, expresando al Comisario respectivo la clase de servicio que se requiere.

En estos casos como en todos los demás de alguna gravedad, mandará aviso inmediatamente al jefe sin perjuicio de medidas urjentes que el buen criterio aconseja y que puede y deberán adoptar convenientemente bajo su responsabilidad.

Art. 16. Quedan derogadas las órdenes de 27 de Diciembre 1880 y 15 de Enero 1885 en todo lo que se oponga á la presente.

Art. 17. Dése en la órden del dia y archívese.

FRONTONES

Para hoy se anuncian en la Eúskara los siguientes partidos:

Garmendia y Ugalde contra Saldaña y Cosme Echevarría, á 50 tantos.

El segundo es entre Irum y Miner, contra Guruceaga y Tandilero, tambien á 50 tantos.

Parece que la combinacion es buena y que la lucha será interesante.

Para el 1º del mes y año próximo los señores Castro y Ca. se proponen inaugurar el Fronton que se construye actualmente en el punto más céntrico de la ciudad ocupando tres frentes, Viamont, Cerrito y Córdoba.

Este nuevo centro pelotístico consta de un fronton de la misma capacidad que el Eúskaro: cinco canchas cerradas y una serie de casas y almacenes que completan el vasto edificio.

A nuestro juicio este Fronton llegará á ser por su céntrica posicion uno de los más concurridos.

Un comisionado especial ha sido enviado á Europa con el objeto de contratar los mejores pelotaris allí existentes en el dia.

Casi todas las canchas cerradas están contratadas ya por distinguidos aficionados para su uso esclusivo.

Una de ellas ha sido tomada por el Dr. Cárlos Pellegrini, que segun se dice, es uno de los aficionados que descuella en el juego.

Oportunamente daremos una reseña de este edificio, que se construye á todo costo y que será uno de los Frontones modelos y aristocráticos de nuestra Capital.

Su éxito está casi asegurado, pues en la organizacion de los partidos que se jueguen en él está á cargo de uno de los Centros mas numerosos: del Club de Gimnasia y Esgrima, bajo cuya proteccion se inaugurará esta nueva palestra eúskara.

Telegramas

Paraná, Diciembre 18 de 1888.

A FÍGARO.

El Constitucional y *La Opinion de Entre Rios* ponen al frente de sus columnas el nombre del Dr. Juarez Celman como Jefe del Partido Nacional, declarando que sostuvieron con el general Racedo esta enseña en la lucha y que la mantendrán siempre con igual decision.

Es falso el telegrama publicado en *Sud-América* de que estos dos diarios hayan declarado sus partidarios políticos á unos falsificadores.

El Gobernador Basavilbaso sale esta semana para Departamentos.

Los artículos de FÍGARO sobre Entre Rios producen favorable sensacion en toda la provincia.

Corresponsal.

CRITICA

Crónicas de baile

RECUERDOS DE UNA CINCUENTONA, ARREGLADOS POR UNA DE LA MISMA EDAD

(Conclusion)

«No hubo *clavos* ni *huesos* (niñas impresentables) y reinó la alegria hasta la madrugada.

«La señorita M... que lleva el nombre de uno de los partidos del Oeste de nuestra campaña (Mercedes) fué una de las reinas de la fiesta.

«Su hermanita R., que recuerda con su nombre á las rosas, intrigó mucho á J.; empleado en el Banco de la Provincia.

«E. E., la sílfide de Belgrano, fué objeto de muchas atenciones y cautivó la fineza de un señor holandés, que le puso los puntos.

«Vestía traje verde de tarlatán, con cenefas de lo mismo, y tenia la cabeza adornada con dos rosas tan blancas como su alma.

«Las de P. M. B. y A. no dejaron nada que desear, porque sedujeron á todos los convidados hasta el venir del dia, hora en que el sol empezó á alumbrar los jardines.

«Olvidábamos decir que se sirvió un abundante refresco, y que muchos de los jóvenes pudieron obsequiar á las muchachas con yemas, dulces, y hasta con las elegantes figuritas que adornaban los hermosos ramilletes.

«Que se repitan tertulias como la del domingo es el deseo de todos los que asistieron, gustosos de ver reinar otra vez la sencillez de la confraternidad.

«Hasta entonces».

Fundóse muchos años despues un periódico, *El Correo de las Niñas*, y renació Solveira de sus ciencias literarias.

Hoy surje un nuevo género, menos ingenioso todavia, que consiste en formar lísta de revista de las señoritas que asisteu á los bailes, deteniéndose á detallar las alhajas de las señoras casadas. Las primeras aparecen enumeradas, como las alumnas en los registros de las escuelas comunes, y de las segundas se forman inventarios. Ya no se habla de andar de diosa, de uñas nacaradas, de pieles sedosas, ni de ojos de gacela. En cambio se han sustituido las iniciales con los nombres propios, y á cada señora casada se le inventa un busto opulento y se le convierte en una especie de percha ambulante en que el marido exhibe brillantes, esmeraldas, perlas y turquesas, más para disputar á otros el premio en un certámen de vanidad, que para satisfacer el capricho que perdió á Margarita y á otras distinguidas hijas de Eva,

En mis tiempos, las mujeres solian enseñar los dientes; en esta época los maridos enseñan las joyas de las esposas y Fabre y Artigues hacen su agosto. Coquet y Echepareborda han perdido en el cambio, porque á las dentaduras de perlas artificiales, ha sucedido el reinado de los collares de perlas falsas y verdaderas. Ahora, despues de presentar el elenco de las bellezas femeninas, tambien se cópia la lista de los platos de cena, y se ha-

bla de banquetes á los dioses, en que se comparte la admiracion entre Venus y la Mayonesa. Los galanes antiguos, se mecen los cabellos ennegrecidos por el humo del tiempo, observando la decadencia de la galantería, que vedaba al caballero el estrechar con guantes una mano femenina.

La costumbre de tutearse sin que medie confianza, el hábito de usar sombrero hongo, la llaneza para visitar de chaquetón, harían horrorizar á Inhiestas que tan bien sentada ha dejado la cultura con que brindaba á su clientela la verdadera agua de Colonia y aceite de Mompelás. Tambien las matronas argentinas echan de menos la edad de oro, trocada en edad de hierro, brusca en ademanes, porque no ha decaido el espíritu tradicional de nuestras acuelas, que aprendieron á hacer palotes en la arena, pero que eran mucho mas listas que las que hoy escriben declaraciones con las plumas de pavo, recogidas en el gallinero social.

Los hechiceros van á ojearnos á la Iglesia donde no veneran otras imágenes que las nuestras; nos aguardan en el pretil del templo, y ¡oh horror!... en vez de quemarnos inciencio, nos arrojan á la cara bocanadas de humo de tabaco negro!

GEROMITA.

INFORMACION LOCAL

Nuestro Ministro en Chile, ha dirijido al Ministro de Relaciones Exteriores el «Boletin de la Sociedad Nacional de Agricultura» que contiene algunos escritos sujeridos por el propósito de propagar nociones útiles para precaverse contra la enfermedad de la vid llamada «Filóxera» y tambien para combatir con éxito la misma plaga si ella llegase á producirse.

—

El Ministro de Relaciones Exteriores ha elevado á su colega del Interior la nota y demás antecedentes recibidos de nuestro Ministro en Alemania, relativos á la adhesion de la República Argentina á la Convencion Telegráfica Internacional, celebrada en San Petersburgo en Julio de 1875, quedando desde luego este país incorporado y figurando como Estado de primera clase entre los que contribuyen, conforme á dicha convencion, al sostenimiento de la Oficina Internacional en Berna.

—

El Ministro de Relaciones Exteriores ha recibido una nota de nuestro Ministro en Madrid acompañando todas las disposiciónes mas recientes sobre pesca dictadas por el Gobierno español.

—

D. Eduardo Olivera ha comunicado al Gobierno que acepta el cargo de presidente de la Comision Argentina de la Exposicion en París.

—

El Procurador General de la Nacion ha informado favorablemente en la peticion que el Presidente del Banco Comercial presentó al Gobierno sobre aprobacion de sus estatutos.

Este Banco tiene por objeto hacer operaciones bancarias y especialmente descontar letras, pagarés, etc.

Su capital social será de 20.000,000 de pesos dividido en 200,000 acciones de cien pesos cada una.

—

El Presidente de la «Sociedad Cooperativa Agricola», se ha presentado al Gobierno Nacional solicitando la aprobacion de los estatutos de dicha asociacion.

—

El Ministro Argentino en Washington ha dirijido una nota al de Relaciones Exteriores, en la que acompaña un recorte del *New York Herald*, en cuyo periódico se dá cuenta que el Gobierno de Chile ha celebrado un contrato con los señores Comegis y Lewis, para construir 780 millas de ferrocarriles al precio de 45,000 dollars por milla, agregándose que el mismo gobierno ha recibido propuestas de banqueros de Berlin para un empréstito de 35,000,000 á la par.

—

El Subprefecto de Formosa se ha dirijido á la Prefectura Marítima consultando si la Municipalidad tiene el derecho de ocupar la ribera de su jurisdiccion.

La consulta se ha orijinado debido á que la Municipalidad quiere cortar una extension de 15 metros de la barranca que allí existe.

—

El Subprefecto de Alvear se ha dirijido á la Prefectura Marítima, poniendo en su conocimiento que la oficina que ocupa ha sido violada por el jefe de gendarmes de ese punto, que penetró en su interior sin allanamiento de domicilio á fin de aprender á un marinero llamado Isidro Meille, á quien aplicó una paliza de sable con cuatro soldados que llevaba perfectamente armados.

La falta que Meille cometió fué castigar á su consorte en momentos en que se hallaba ébrio.

SECCION AMENA

Fenómeno de la naturaleza

—Querido doctor, tengo que solicitar de usted una consulta.

—A sus órdenes, mi querido señor.

—Acabo de recibir una carta de mi querida esposa...

—Que sea enhorabuena.

—Gracias. Su lectura llenó en los primeros momentos de dicha mi corazon; pero despues, reflexionando...

—La reflexion suele ser madre de grandes males...

—Lo creo. Figúrese usted que yo me casé muy jóven.

—Hace ya mucho tiempo, sin duda?

—Regular. Por qué me lo pregunta usted?

—Porque tengo las horas contadas, mí querido señor y si usted va á narrarme toda su vida de casado....

—No, señor.

—Entonces, prosiga usted....

—Desearía hiciese usted en mi cuerpo un exámen prolijo y me dijese....

—Adelante....

—Y me dijese que tal encuentra mi temperamento para....

—Para?

—Doctor, yo soy casado. Tengo una mujer hermosísima, jóven....

—Suplico á usted que vaya al grano.

—Pues bien, al grano voy. Mi mujer es nerviosa en extremo. Padece de neuraljías é inapetencias....

—Caballero, va usted á ser causa de que alguno de mis enfermos se descuide. Y despues....

—Doctor, yo pagaré á usted lo que sea despues de tener el convencimiento....

—De que mis enfermos se mueran por falta de asistencia?....

—De la consulta que voy á hacerle.

—Muy bien; pero acuérdese de que usted paga.

—Mi mujer que es muy hermosa, ha tenido por mí uno de esos cariños incomparables. Y crea usted, doctor, que yo le correspondía....

—Por qué no he de creerlo?

—Pero en nuestro cielo diáfano y bonancible había una pequeña nube....

—Una nube?

—Sí, doctor, una nube que entristecía nuestra dicha...

—Y era?

—Qué no hice yo porque esa nube desapareciera!... Pero, nada: viajes, baños, distracciones... Queria trajes y moños? En un mes dejé vacía la tienda del Progreso y la Ciudad de Lóndres. ¿Deseaba alhajas? Cuantos escaparates lucían brillantes se quedaron sin ellos. Los médicos nos aconsejaron que tomásemos muchas drogas y sin exageracion puedo asegurarle que á los dos meses la Droguería Demarchi, Parodi y Cª. tuvo que hacer traer un cargamento exprofeso para nosotros, porque habíamos finiquitado la de su depósito. Nada, mi querido doctor, absolutamente nada...

—Pero, en qué quedamos, mi apreciable señor, en qué quedamos?

—Un primo mio, que se la echaba de hombre esperimentado en esas cosas, me pidió permiso para visítarnos y examinar...

—El qué?

—La causa para producir el efecto...

—Verlo mi esposa y entrarle el ataque de nérvios todo fué uno.—Yo no puedo ver a ese hombre,—me dijo despues,—me causa el efecto de la hipecacuana, de le roy:... y vinieron las neuralgias y las inapetencias.

Mi primo, por su parte, á quien de muy mala gana tuve que suplicarle que no volviera, me dijo:

—Ya sé la causa. Me basta una simple observacion. Tu mujer está empachada.

—Empachada?—le pregunté admirado.

—Ah, ya! Alguna gastroperitonitis aguda, que siendo crónica, ha surtido un efecto fatal? Probablemente es eso lo que le comunican en esa carta y Vd. alegrándose en el primer momento de que su infeliz esposa ha dejado de padecer....

—Nada de eso, mi querido doctor, nada de eso. Empacho de cariño, ¿entiende? Un *asiento* de....cariño. ¿Me esplico doctor?

—Metafóricamente.

—Pues bien: ¿Qué remedio hay? le pregunté á mi primo.

—Es necesario que viajes.

—Ya lo hemos hecho,—le contesté.

—Pero no,—me arguyó,—es necesario que viajes solo. La ausencia suele traer resultados maravillosos. Te lo digo yo que soy hombre esperimentado.

—Y á pesar de mis resistencias y de la oposicion desesperada que hizo mi esposa, me puse en viaje.

—Y bien?

—Y bien? Lea Vd. esa carta.

...«Tus deseos y los mios se han cumplido. Al fin eres padre, esposo mio».

—Pero, hombre de Dios, ¿y para contarme eso ha estado Vd. tanto tiempo?...

—Es que tengo mis dudas...

—Cómo?

—Hace catorce meses que salí de mi casa...

—Y no ha vuelto Vd?

—Sí, señor.

—Pues entonces...

—Es que hace catorce meses que salí de mi casa, doctor.... ¿No me esplico?

—Ah, vamos!

—Cree usted que á los catorce meses se puede ser padre?

—Y archi-padre.

—Luego usted cree que esa criatura *es obra mia*?

—A ojos cerrados. Su primo le ha dicho una verdad que no tiene vuelta: la ausencia suele traer resultados maravillosos.

—Pues yo creia doctor, que pasando de...

—No hay una regla invariable.

—De veras?

—Hay ejemplos innumerables en la medicina legal. Fenómenos que la naturaleza se complace en realizar.

—Cuánto le debo! La vida... la felicidad...

—Con cien nacionales me contento.

—Tome usted doscientos!... Al fin soy padre y padre legítimo!

ADAM.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Nacional—Empresa: J. Moncada — Gran Compañia Española de Declamacion—Don Alfredo Maza y Don Juan Reig.—Gran funcion para el Jueves 20 de Diciembre de 1888—Beneficio del primer actor, cómico don Abelardo Lastra. EL FORASTERO y HIJA ÚNICA.

Politeama Argentino—La gran compañia italiana de ópera cómica y operetas—Empresa: Lambiase, Polonini, Delliliers, bajo la direccion de F. Rergonzoni y G. Lambiase—Jueves 20 de Diciembre de 1888—Por primera vez en este teatro se pondrá en escena la preciosa opereta en 3 actos LA MASCOTA.

Plaza Eúskara—Temporada pelotística de 1888 á 1889 24r funcion de la temporada y 15a del primer abono, Miércoles 19 de Diciembre de 1888, 2 grandes partidos á las 2.30 p. m. 1° desafio Carmendia y Ugalde contra Saldaña y Cosme Echevaeria á 50 tantos. 2° Irum y Miner contra Guruceaga y Tandilero á 50 tantos.

AVISOS ESPECIALES

Compañia Nacional de Omnibus y Hanson Cabs
SOCIEDAD ANÓNIMA, CAPITAL 500000 PESOS CURSO LEGAL EN 5000 ACCIONES DE 100 PESOS CADA UNA

Habiendo sido oficialmente aprobados los estatutos de esta sociedad y ya suscritas el 25 p% de sus acciones, el directorio ha resuelto ofrecer al público el 75 p% restanté de su capital. Las acciones son pagaderas por cuotas de 5 p% mensual.

DIRECTORIO—Presidente Ramon Gomez, Vice 1° Guillermo Gowland, Vice 2° Alex S. Mc. Nally, Tesorero Emiliano M. Frias, Seccetario Herman Vivot, Vocales Dr. Justino Obligado, José D. Gibson, Juan Pini, Cárlos S. Bowers, José F. Herrera, David Bankier, Ricardo Kanert, J. M. Bonhome, Ricardo Hauser; Banqueros: Banco Nacional y Banco de Lóndres y Rio de la Plata: Director Gerente: Felipe Dorman; Director de tráfico: Sohn W. Holtum; Contador: Julio Janssens; Inspector General: Jorge Hufnagel.

Las suscriciones se reciben en las oficinas provisorias de la compañia, San Martin 123 nln. escritorios 13 y 14.
D18 v28

Comisaria de Guerra—Se avisa á los señores Guerreros de la Independencia, Oficiales Superiores, Gefes y Oficiales de las Planas Mayores Activa, Disponible é Inactiva que en la fecha se dá principio al pago de sus haberes por el mes de Noviembre ppdo. el cual quedará cerrado el dia 25 del coriente.—Buenos Aires, Diciembre 5 de 1888. —*El Habilitado.* D6v25

—

Habiéndose dado comienzo al pago de las pensionistas militares por el mes de Noviembre ppdo. se previene que el 20 del actual quedará cerrado éste.—*El Habilitado.*
D12v20

Loteria de Córdoba.—AUTORIZADA POR LEY DE 1° DE JUNIO DE 1883. LOTERIAS QUE JUEGAN EN DICIEMBRE DE 1888.

	Premios	Suertes
Martes 4	$ 10,000	1000
Martes 11	» 20,000	2200
Martes 18	» 60,000	1000
Juéves 27	» 20,000	2200

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba, casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68; donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo G. Aragon, calle Juncal 106; en Chile, Brasil y demás puntos del interior y esterior por sus respectivos agentes.—Córdoba, Noviembre de 1888.—*Gregorio Fernandes.* Administrador ol v pm.

Sociedad popular colonizadora y constructora

318—CALLE SAN MARTIN—318

Objetos—Compra y venta de terrenos;
Formacion de colonias agrícolas;
Colocacion de inmigrantes;
Edificacion de casas obreras;
Caja de ahorros;
Depósitos y descuentos;
Trasmision de dinero á Europa;
Despacho de pasajes y boletos de llamada.

Directorio—*Presidente,* ALEJANDRO FERRARI; *Vice,* FORTUNATO CICHERO; *Tesorero,* MANUEL CADRET; *Secretario,* FLORENCIO MADERO; *Consejeros,* JULIAN MARTINEZ, CAYETANO DEVOTO, JUAN MONDELLI, GUILLERMO CRANWELL, JUAN STORNI, TOMÁS AMBROSETTI.
Gerente—GUILLERMO GODDIO.

Las acciones son de 20 pesos pagaderas el 50 por ciento en cuotas de 10 por ciento mensual y el restante 50 p% en cuotas de 10 p% trimestral.

Queda abierta la suscricion de acciones en el domicilio de la Sociedad, calle San Martin 318. n2 p.

RECOMENDACIONES DE "FÍGARO"

Surtido completo.—Es el que tiene el bazar de Juan Penco Hno. en lozas, cristales, cubiertos de Cristofle, etc. Ventas al por mayor y menor. Calle de Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1° p.

La Argentina—Gran fábrica de chocolates á vapor de Viuda Seminario. Escritorio calle Rivadavia 315 p.

C. M. Jolly y Ca.—Agencia de suscriciones. A—p

T. Coquet y Guillermo Small—DENTISTAS—162 antiguo. Calle Maipú, nuevo 294.

Instituto óptico y oculistico de Oliva y Schnable, Florida 99. Electricidad, matemáticas y cirugia. A—p

Baños termales del Rosario de la Frontera—La estacion balnearia en el Rosario de la Frontera comienza el 1° de Abril y termina el 30 de Noviembre. La agencia del «Expreso Villalonga», espedirá boletos en viaje directo hasta los baños y proporcionara todas los datos que se soliciten al respecto. A. — p.

J. Eduardo Gonzalez—ESCRIBANO NACIONAL— Estudio, San Martin 44 nlv. A—p.

Gran fábrica de conservas alimenticias—DE AMADEO GRUGET FUNDADA EL AÑO 1880—Se encuentra constantemente en esta fábrica toda clase de conserva de aves, pescados, legumbres, frutas y dulces finos, á precios módicos. Ventas por mayor y exportacion—Avenida Alvear N° 484. mp.-

Para los cantores—Las pastillas de Booth, Drogueria y farmacia de Cranwell, Rivadavia 44. A—p.

S. Ostwald y Ca.—Mudaron su escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc., de la calle Lavalle N. 112 á la calle Reconquista 44o, nuevo, en la misma manzana. A—p.

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermanos calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal —ab 1° p.

Ya no está en la misma calle—El escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc. de los señores S. Ostwald y Ca. ha sido trasladado de la calle Lavalle 112 á la de Reconquista 44o, nuevo. A—p.

Farmacia Imperiale—Drogas productos quimicos, artículos de goma, termómetros de clínica. Unico agente en Rio de la Plata del establecimiento homeopático del señor Schwable.—Florida 130. A—p.

Picotin—La gran novedad en Paris.—Aperitivo del *High-life,* se espende en todas las confiterías.—Unicos introductores, *Reyne Hermanos y Ca.*—362 San Martin M—p.

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1° p.

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos y otros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hny Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1°

Chaguaceda—Dentista hispano-americano, calle de Chacabuco 206. A—p.

Bazar de loza y cristales—El quequiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor, puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.—A ab 1° p.

BANCO

Nacional

Reconquista 98. Horas de Oficina de 10 a. m. á 2 p. m. los Sábados hasta las 4 p. m. Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente	2 o/o
" " á plazo de 60 dias y arriba	5 "
" " cuyo saldo pase de $ 200,000	1 "
" en caja de ahorros despues de 30 dias. desde $ 5 hasta $ 1000	6 "
En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante	5 "
" " en oro á 60 dias	3 "
" " " " á 90 dias	3 "

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago integro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 o/o trimestral	7 "
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 o/o	9 "
Por adelantos en cuenta corriente	9 "

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.—*Martin A. Maxwell,*—Secretario. perm.

—

De la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 10 $ mln.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual constan además las salidas por pago de intereses no entregandose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva. Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores

ABONA

Depósitos Comerciales moneda nacional	3 o/o
" particulares á premio	5 "
" á oro á la vista	sin interés
" á 60 dias,	2 o/o
" á 90 dias	1 "

COBRA

Por descuento de letras	7 "
" " " pagares	7 "
Por créditos á descubierto	10 "

Descuenta tres veces en la semana, los dias Lunes, Miércoles y Viernes, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 20 dias con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Da giros sobre todos los Bancos del Continente Europe Brasil, República Oriental del Uruguay, Chile, Banco particluares y de Estado de la República, etc., etc, etc.o *V. de Toledo,*—Secretario. perm.

—

Constructor de La Plata

Oficina en Buenos Aires, Calle San Martin 39

En la Plata, Calle 6 y 45.

Capital suscrito	$ mln. 20.000.000
Fondo de reserva	» 1.000.000
Fondo de prevision	» 200.000

Consejo de Administracion—Presidente, G. A. Cranwell; Vice-Presidente, Juan A. Pradere; Tesorero, Fortunato Cichero; Secretario, Adolfo Luca; Vocales: Antonio Saralegui, Cárlos M. Schweitzer, Luis Linck, Mauricio Roca, Baldomero R. Fernandez; Ingeniero arquitecto, Juan A Buschiazzo; Director principal, Cárlos M. Schweitzer; Sucursal en La Plata: Antonio Barrera, gerente; Sucursal en la Bolsa: Sebastian Cichero, gerente; Abogados, doctor Antonio Tarnassi, doctor Adolfo Lascano.

Compra, vende, edifica y alquila propidades. Toma y da dinero á interés.

Caja de Ahorros y Depósitos.—Se abona:

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 1 hasta 1000	7
Por depósitos desde $ 1001 en adelante	6
Idem en cuenta corriente ó á la vista	3
Idem á plazo fijo de 30 dias	5
Idem id de 60	6
Idem id de 90	7

A otros plazos, convencional.

Se cobra: á industriales con garantia real á plazo fijo 12

Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m.—Los sábados de 10 a. m á 5 p. m.—Los domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de Ahorros — El director principal, Cárlos M. Schweitzer. perm.

VAPORES

LA PLATENSE

Salidas para Montevideo

Vapor «Saturno» los Lúnes.
» «Rivadavia» » Mártes.
» «Júpiter» » Miércoles
» «Eolo» » Juéves

Sin salidas los Viérnes

Vapor «Vénus» los Sábados
«Júpiter» » Domingos

Para Salto y escalas

Vapor «Vénus» los Mártes
» «Saturno» » Juéves
» «Rivadavia» » Viérnes
» «Eolo» » Domingos

Salida para Asuncion y escalas de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m. todos los Juéves y Domingos con los vapores «Olimpo», «Cosmos», «San Martin», «Rio Uruguay» y «Rio Paraná».

Estos mismos vapores salen de Asuncion los Miércoles y Sábados para Bnenos Aires y escalas.

Servicio de cargas de Montevideo para Asuncion y estos con los vapores «Vulcano», «Guarany» «Cisne» y «Silex». Salida para Santa Fé y escalas del puerto de San Fernando los Mártes, Juéves y Sábados con los vapores «Aurora» y «Diana», estos están en combinacion con el Ferro Carril del Norte que sale de la Estacion Central á las 12 del dia directamente al muelle de San Fernando.

Estos mismos vapores salen de Santa Fé los Mártes, Viérnes y Domingos para Buenos Aires y escalas.—Gerente General—*James Murray Fulloch*—25 de Mayo 82 y 84.
1° p.

REMATES GENERALES

Bollini y Muro y Ca.

ESCRITORIO: BOLIVAR 85

—El domingo 23 á las 5 y 1l2 p. m. de un terreno con edificio calle de Ayacucho N° 551 nuevo, entre Lavalle y Tucuman de lo varas defrente por 33 1l2 de fondo.

Bace de venta 20 pesos vara cuadra.

—Los diez 27 28 y 29. á las ocho de la noche remate en detalle deinfinidad de obejetos para regalo á cualquier tres.o en uno de los locales de Teatro Nacional.

—El domingo 23 á las 5 p. m. de una propiedad en la calle General Viamonte 2125, entre Junin y Andes, con 8 varas de frente por 40 de fondo, con hipoteca de 8000 pesos.

Base de venta 10.000 pesos; el edificio se compone de 7 piezas, cuarto de baño, cocina, etc.

—El Dominao 23 de Diciembre á las 2 p. m. remataremos una notable campo en el partido de Quilmes, con concesion de centros agricolas de acuerdo con la ley, 3280 hectareas divididas en 51 chacras, 46 quintas y 36 manzanas, á una legua de la Estacion Florencio Varela, donde se está formando un nuevo pueblo llamado Tronquitos, con cédulas hipotecarias de 290 pesos la hectárea para base de venta completamente.

Por mas detalles en nuestra casa Bolivar 85.

—El miércoles 26 de Diciembre á las 4 p. m. remate judicial de una propiedad calle Suipacha n° 610 antíguo y 1080 nuevo perteneciente á la testamentaria de D. Felipe Picasso, con 8'84 metros de frente por 60 metros de fondo.

Base de venta 29.759 pesos.

Sanchez y Moreno

ESCRITORIO SAN MARTIN 153

—El Domingo 23 á las 5 p. m. de dos casas sobre el boulevard Callao casi esquina á Paraguay, con ocho habitaciones cada una designadas con los números 894 y 896 nln.

Tiene 14,000 cédulas sórie F. venta sin base.

—El Domingo 23 á las 3 p. m. de un lote de terreno en la calle Mansilla ó 2a. Catamarca entre Serrano y 2a. Acevedo de 13 varas de frente por 33 de fondo, mas datos en nuestra casa San Martin 153.

—El Miércoles 26 á las 3 p. m. de una chacra en M... 147,654 metros cuadrados, con 70,000 pies de parra...

plantas de olivo de Génova de 4 á 12 años de edad, exento de contribucion directa, á 18 cuadras de la estacion.
El remate se efectuará en nuestra casa á tanto la var cuadrada al mejor postor, mitad al contado y mitad á meses.
—El Miércoles 26 á las 3 p. m. por cuenta y órden de la sociedad Fomento Territorial 1350 hectareas en Dolores.
Base de venta 22 pesos la hectarea, el remate en nuestra casa San Martin 151.
—El Martes 18 á las 2 p. m. remate de los productos del Instituto Agronómico Veterinario de la Provincia de Buenos Aires en Santa Catalina.
Un potrillo, tres potrancas, 27 toros, una vaquillona, etc. El remate en nuestra casa.

Granja Nacional

Direccion y casa central de remates y comisiones, calle Cangallo 657 y 659 nln. Esposicion de animales y casa de ventas, calle Piedras 1002, esqnina Europa. Corrales, casilla No. 4. Casa de remates y comisiones, establecimiento comercial de industrias rurales. Director propietario: Pedro A. Costa; corredor: Juan Garbone; martillero: Cárlos F. Jáuregui; Consignacion de haciendas: José M. Cervellon.—Ventas en remate de estancias, haciendas, campos, fincas, terrenos, muebles, mercaderias generales, etc., en la casa central ó fuera de ella; remates semanales en la casa central, calle Cangallo 657 y 659, entre Florida y Maipú; remates periódicos de animales de raza, reproductores, carruajes, averias, plantas, útiles de ganaderia y labranza, granos, forrages, etc., en la esposicion y casa de ventas, calle Piedras 1002, esquina Europa.—Descuentos, hipotecas y comisiones en general.
Remates semanales—Los lunes y viernes á las 7 y 1I2 de la noche, en nuestra casa, de artículos de bazar, menaje, cuadros, pianos, muebles, etc.
Gran remate artístico, coleccion de artículos de lujo de todas clases, muebles alhajas, efectos gran novedad.
Se exhibirán el miercoles 19 Jueves 20 dando principio los remates desde el ventiuno á las 8 1I2 de la noche.
—El Domingo 23 á la 1 del dia de una estancia en Martin Fierro situada al lado de la estacion José Hernandez, dividido en 50 lotes con hipoteca.
Base de venta 10 centavos la vara, mas detalles en nuestra casa Cangallo 657.
Puede visitarse la casa 2 dias antes del remate.
—El Miércoles 19 á las 2 p. m. de 8,100 hectáreas de campo en el partido 9 de Julio á diez leguas de este pueblo y 3 de la línea férrea de Pehuajó conocido por de Bouquet
Base de venta 18.50 pesos hectárea en cédulas de la série M. Nota: Encontrándose nuestra casa llena de mercaderias se verificará el remate en casa de los Sres. C. Dunzelman y Cia., Rivadavia al lado de la Bolsa de Comercio.
—El Juéves 20 á las 2 p. m. remate de 11,000 ovejas, 250 vacas y 40 caballos en venta liberal y que pertenecen al establecimiento Loma Verde en Mar Chiquita.
Este remate se verificará en la casa de los Sres, Dunzelman por tener ocupada la nuestra.

LICITACIONES

Comisaría General de Guerra

El 14 de Enero de 1889 tendrá lugar una licitacian para el adoquinado del corralon de esta Comisaria.

Por datos y para recibir pliegos de condiciones pueden ocurrir los interesados á ésta, hasta el dia 12 á las 4 p. m.—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1888.—*El Comisario General.* d16 v11e.

—

El 10 de Enero próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de racionamiento al Batallon 2 de Infanteria destacado en San Juan.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 9.—Diciembre 10 de 1888.—*El Comisario General.* D11 v9 E.

—

El 8 de Enero próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de racionamiento á las fuerzas de la 2ª Divisíon del Ejército, establecidas en la Línea Militar del Rio Negro, Norquin, Línea de Los Andes y en el Lago Nahuel Huapí.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 6.

Diciembre 7 de 1888.

D8v8E *El Comisario General.*

—

El 5 de Enero próximo á la 1 p. m. tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de telas y accesorios para el Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podran ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia cuatro.

Diciembre 5 de 1888.

D6 v5e *El Comisario General.*

—

El 5 de Enero próximo, á las 2 p. m. tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de mantas de lana con destino al Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 4.

Diciembre 5 de 1888.

D6v5E *El Comisario General.*

—

El 5 de Enero próximo á la 1 y 30 p. m. tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de kepies con destino al Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los Interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m del dia 4.

Diciembre 5 de 1888.

D6v5E *El Comisario General.*

—

El 22 de Diciembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de impresos con destino á la Estadistica y Archivo de esa reparticion.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 21.—Noviembre 22 de 1888.—*El Comisario General.* N22vD22.

—

El 22 de Diciembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de 314 pares de botines con destino á la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 21.—Noviembre 22 de 1888.—*El Comisario General.* N22vD22.

—

El 27 de Diciembre próximo, tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de libros con destino á la Estadística y Archivo de esa Reparticion.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 26.—Noviembre 27 de 1888.—*El Comisario General.* N28v27D.

Policía de la Capital

Por el presente se llama á licitacion para la provision de ciento veintiseis uniformes de verano completos de tropa, con destino al Cuerpo Bonberos, los que se compondrán, de las piezas siguientes:

126 chaquetillas, 126 pantalones, 126 cascos con pompon, 126 pares de botas, 252 id guantes de hilo blancos, 252 id polainas id id y 24 ginetas y escuadras para clases.

Las piezas que componen estos uniformes, así como los cascos, ginetas calidad del paño, vivos etc etc. serán iguales en material y confeccion á las muestras que existen en este Depto, las cuales estarán á la vista de los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas en el sello correspondiente el dia 21 de Diciembre próximo á la 1 p. m. y se abrirán en el despacho del Sr. Gefe, en presencia de este, los interesados y Escribanos de Gobierno.

No se tomarán en consideracion las que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad y no acredite haber depositado en el Banco Nacional el 5 olo del importe total de la propuesta, las que no se ajusten estrictamente á las condiciones establecidas en este aviso y las que se presenten modificándolas ó faltando á alguna de ellas.

La entrega de estos uniformes se hará antes del 21 de [illegible] del año de 1889, ante una Comision y del Gefe del Cuerpo D. José M. Calaza para su recibo ó rechazo si no se hallasen con arreglo á las muestras y condiciones expresadas.

El pago se hará por Tesoreria Nacional en letras á tres meses sin interés y á contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada.—Buenos Aires, Noviembre 21 de 1888.—*Pablo Soldani*, Comisario de Ordenes. N22v21D.

—

Por el presente se llama á licitacion para la manutencion de los detenidos en este Departamento por todo el año entrante de 1889.

La comida diaria para cada individuo se compondrá para el almuerzo, de un puchero con trescientos quince gramos de carne, cuarenta id, de arroz, la verdura necesaria, y un pan de ciento cinco gramos, é igual racion para la comida: debiendo ser todos los artículos de primera calidad.

El contratista hará traer la comida á la hora que se le indique, con calderos apropiados al objeto y de manera que ella se conserve en buen estado, el señor Alcaide con uno de los médicos de policia serán los encargados de inspeccionar si los alimentos vienen en las condiciones estipuladas.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocída responsabilidad, las que no se ajusten estrictamente á las condiciones espresadas y las que no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 p % del importe total de su propuesta.

El pago se hará mensualmente por Tesoreria Nacional prévia justificacion de la comida suministrada.

Las propuestas se presentarán cerradas en el papel sellado correspondienie, en el despacho del señor Jefe de Policia, el dia Lúnes 24 de Diciembre próximo, á la 1 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 23 de 1888.—*Pablo Soldani*—Comisario de Ordenes. N23 v24 d.

—

Por el presente se llama á licitacion para la provision de setecientos seis uniformes de verano rara los ajentes de este Departamento, los que se compondrán de las piezas siguientes;

706 chaquetillas, 706 pantalones, 706 morriones, 706 pompones, 706 escarapelas, 1412 respiradores, 706 corbatines, 1412 pares polainas, 1412 id guantes, 706 letras y números de paño para el brazo, 19 ginetas para sargentos 1° 50 id id id 2° 61 escuadras para Cabos 1° 82 id id id 2° 19 chapas para Sargentos 1° 50 id id id 2°; 61 id id Cabos 1°, 82 id id id 2° 494 id id vijilantes, 6 trajes completos de levita, pantalon chaleco y gorra para los ordenanzas de la Casa Central y 5 compuestos de saco, pantalon y gorra, para los llaveros de la misma. Las piezas de que se compongan estos uniformes, se presentarán iguales en material. calidad y confeccion á las muestras que existen en este Departamento, las cuales estarán á la vista de los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas en el papel sellado correspondiente el dia 21 de Diciembre, á la 1 p. m, en el despacho del Sr. Gefe de Policia y se abrirán en presencia de los interesados y Escribano de Gobierno.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad y no acreditan el haber depositado en el Banco Nacional el 5 olo del importe al de su propuesta, las que no se ajusten estrictamente á las condiciones de este aviso y las que se presenten modificándolas ó faltando á alguna de ellas.

La entrega de estos uniformes se hará en cantidades de doscientos ante una comision que se nombrará para recibirlos ó rechazarlos, si no se hallasen con arreglo á las muestras y condiciones espresadas, debiendo terminar la entrega el 21 de Enero del año 1889.

El pago se hará por la Tesoreria Nacional con letras á tres meses de plazo, sin interés y á contar desde el dia de la presentacion de la cuenta debidamente autorizada.—Buenos Aires, Noviembre 21 de 1888.—*Pablo Soldani*, Comisario de Ordenes. n22v21d.

Municipalidad de la Capital

Para la instalacion de dos estufas de desinfeccion pública—La Secretaria de la Intendencia Municipal recibirá propuestas el mártes 18 del corriente, á las 3 p. m. para la instalacion de dos estufas de desinfeccion pública, una al N. O. de la ciudad y otra al Sud, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en dichá oficina á los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas, en un sello de 5 ps mln, y acompañadas de un certificado de haber depositado en la Tesoreria Municipal la suma de 5000 pesos mln en garantia de ellas, cuyo depósito se devolverá una vez aceptada alguna.

Igualmente el proponente cuya propuesta fuese aceptada antes de firmar el contrato, depositará en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia, la cantidad de 2500 ps. mln. en Bonos Mnnicipales ó títulos de renta en garantia del contrato.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar las propuesta que considere mas ventajosa, ó reechazarlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la Ley Orgánica y salvo el recurso que acuerda el mismo.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos á que se refiere el presente aviso y las bases y pliego de condiciones no serán tomadas en consideracion.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1880.—*El Secretario.* d14v21.

—

Licitacion del servicio de alumbrado á kerosene del año 1889—Llámase á licitacion para hacer el servicio de alumbrado á kerosene durante el año 1889 con arreglo á este aviso á las condiciones que se establecerán en el contrato y en la siguiente forma:

1° Por todo el Municipio.
2° Solo por Florse.
3° Solo por Belgrano.
4° Solo por Boca y Barracas.
5° Por el resto del Municipio escluyendo Flores, Belgrano, Boca y Barracas.

Las propuestas deberán presentarse cerradas en papel sellado de 5 pesos mln., las que serán abiertas en Secretaria el 18 del corriente á las 3 p. m.

Los proponentes deberán hacer préviamente un depósito en la Tesoreria Municipal como garantia de su propuesta el que perderán si aceptada ella no concurrierran á firmar el contrato cuando fueran requeridos.

El depósito será de mil pesos mln. por los que propongan el alumbrado de todo el municipio y de cuatrocientos pesos por el que lo haga por cada uno de los demas puntos.

Al firmar el contrato deberá depositar igualmente en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia y para garantir el cumplimiento de la misma la suma de 8000 mil pesos mln. en efectivo en Bonos Municipales ó cédulas Nacionales el que haga la propuesta por todo el municipio y de mil pesos el que haga por cada una de las Seccionea indicadas.

La propuesta deberá hacerse por cada farol al mes.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

Las propuestas que no lleven todos los requisitos establecidos en este aviso no serán tomadas en consideracion.

Las cuestiones que se suscitaren serán resueltas administrativamente por la Intendencia salvo el recurso que la ley acuerda, reservándose el Intendente el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazar las todas.—Diciembre 14 de 1888.—*El Secretario.* d14v21

—

Provision de útiles é instrumentos de cirugía á la direccion de la Asistencia Pública durante el año de 1889—Llámase á licitacion para la provision de útiles é instrumentos de cirugia á la direccion de la Asistencia Pública durante el año 1889 con arreglo á la planilla que estará de manifiesto en esta secretaría.

Las propuestas deberán presentarse cerradas en papel sellado de 5 pesos mln y serán abiertas en esta Secretaria el Lúnes 17 del corriente á las 3 p. m.

Los proponentes deberán hacer previamente un depósito de 200 pesos mln. en la tesoreria municipal, como garantia de su propuesta, el cual perderán si aceptada ella no concurrieran á firmar el contrato cuando fueses requeridos.

Al firmar el contrato deberá depositar igualmente en el Banco Nacional, y para garantir el cumplimiento del mismo, la suma de 500 pesos mln. en bonos municipales ó cedulas nacionales á la orden de la Intendencia.

Los articulos no comprendidos en la planilla antedicha serán provistos por el licitador á los precios corrientes.

El pago se hará á los 90 dias de la entrega de los articulos y la entrega de ellos se hará á medida que sean requeridos por la Intendencia.

Las propuestas deberán venir en el mismo órden establecido en la planilla, verificados los cálculos y sumado no debiendo en ningun caso tomarse como base la unidas de peso ó medida, sinó el total de toda la provizion á hacerse en el año.

Tambien deben incluirse la totalidad de los artículos indicados en la lista correspondiente y ateniéndose para aquellos cuyos precios sean variables á un modelo determinado, sea este tomado de los catálogos de Mathieu ú otros fabricantes extranjeros, sea remitiendo un ejemplar del articulo que se estipula en la propuesta. Igualmente deberán tomar en consideracion las demás observaciones que hace la direccion de la Asistencia Pública en el espediente de la referencia.

Las propuestas que no llenen todos los requisitos establecidos en este aviso no serán tomadas en consideracion.

Las cuestiones que se suscitaren serán resueltas administrativamente por la Intendencia salvo el recurso que la ley acuerda, reservándose el Intendente el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas.—Buenos Aires, Diciembre 11 de 1888.—*El Secretario.* d 11 v 21 D.

—

Palacio Municipal—Concurso para la presentacion de planos destinados á su construccion.—La Intendencia Municipal llama á su concurso para la presentacion de los planos destinados á la construccion del palacio Municipal en el paraje designado en la ordenanza que se inserta al pié.

Los planes deberán presentarse el 1° de Enero de 1889 en la Secretaria ante la Comision nombrada para recibirlos.

Se establecen dos premios, uno de 5.000 pesos mln. para el plano que sea aprobado y otro de 2.000 para el que le siga en importancia.—Buenos Aires, Noviembre 17 de 1888. —*El Secretario.*

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1888.

Por cuanto:

El H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente

ORDENANZA:

Art. 1° Desígnase como sitio en el que debe construirse el Palacio Municieipal de la Capital el del actual Cabildo y la fraccion que resulte, prévia apertura de la Avenida de Mayo, entre esta, la calle de Rivadavia, la Plaza de Mayo, hasta la propiedad municipal, actualmente ocupada por la casa de comercio de Chayla y Cia.

Art. 2° En la superficie que ocupa actualmente el Cabildo se construirá el edificio para las reparticiones de la Intendencia con sus correspondientes oficinas y en la superficie que resulte entre la Avenida de Mayo, por el Sud. la calle Rivadavia por el Norte, la calle Bolivar por el Este, y la propiedad Municipal que ocupan los señores E. Chayla y Ca. el otro cuerpo del edificio Municipal para el Concejo Deliberante y sus dependencias.

Art. 3° Queda facultado el D. E. para efectuar privadamente la compra en particular de las propiedades necesarias para el objeto indicado dando cuenta inmediatamente al H. Concejo.

Art. 4° En el caso de no poderse realizar las compras de que habla el artículo anterior en la forma indicada, el D. E. queda facultado para solicitar del H. Congreso la ley de espropiacion.

Art. 5° El D. E. hará confeccionar los planos del Palacio Municipal á la brevedad posible y sacará á licitacion pública la construccion de las obras.

Art. 6° Los gastos que resulten de esta Ordenanza se imputarán al Inciso 31 del Presupuesto vigente.

Art. 7° Comuníquese, etc.

Juan A. Boeri—N. Ballesteros.
secretario.

Por tanto:

Cúmplase. comuníquese é insértese en el D. M.

Cramwell.
Eduardo P. Duran.
secretario.

N 17 v 1 E.

—

Concurso para la presentacion de planos de hornos de incinerar basuras.—De acurdo con lo establecido en la ordenanza qce se inserta al pié del presente, la Intendencia Municipal llama á concurso para la presentacion de plano destinados á la construccion del mejor sistema de hornos de incinerar basuras. El concurso terminará el 21 de Enero del año entrante.—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1888.—*El Secretario.*

—

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1888.

Per cuanto

El Honorable Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente

Resolucion

Art. 1° Procédase por el Departamento Ejecutivo á sacar á concurso el mejor sistema de hornos para incinerar las basuras.

Art 2° Los cocurrentes se presentarán en el perentorio término de sesenta dias contados desde la promulgacion de la presente ordenanza ante la Comision de que habia el artículo 3° y dispondrá de noventa dias para la construccion de los hornos.

Art 3° Los ensayos sobre cremacion de basuras, se harán ante una comision de cinco miembros nombrados por el D. Ejecutivo.

Art. 4° La Comision solo permitirá construir hornos de ensayo á 3 de los concurrentes, cuyos planos satisfacieren las exigencias del concurso.

Art. 5° Si á juicio de la Comision, los tres hornos de que habla el artículo anterior no realizarán su destino con toda perfeccion, no serán aceptados y sin erogacion alguna por parte de la Municipalidad.

Art 6° Determinado el mejor sistema de hornos crematorios de basuras, recibirá cincuenta mil pesos mln. pasando dicho sistema á ser propiedad esclusiva de la Municipalidad.

Art. 7° La prima de que habla el artículo anterior, será abonada despues de tres meses del perfecto funcionameinto del horno elegido.

Art. 8° El autor del horno premiado en compensacion de sus gastos y por su idea, tendrá la preferencia para la construccion de ellos, en cada uno de los quemaderos establecidos y que se establecerán en el Municipio.—Juan A. Boeri, *Nicolás Ballesteros*, Secretario.

Por tanto:

Cúmplase, comuniquese é insertese en el D. M.

Cranwell. *Eduardo P. Duran*, Secretario.

N 25 v 21 E.

Buenos Aires, Diciembre, 1° de 1888.

Por cuanto:

El Honorable Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente:

RESOLUCION:

Artíulo 1° Auméntase á seis meses el plazo señalado en el art. 2° de la ordenanza de 19 de Noviembre, sobre construccion de hornos crematorios de las basuras que se extraen del Municipio. Este plazo se refiere al primero que señala el citado artículo, es decir, para el concurso.

Art. 2° Comuniquese, etc.

Juan A. Boeri—Nicolás Ballesteros.
Secretarios,

Por tanto:

Cúmplase, comuniquese, publíquese, é insértese en el D. M.

Cranwell.
Eduardo P. Durán,
Secretario.

D5v.

Direccion General de Correos y Telégrafos—

Por disposicion de la Direccion General llámase á propuestas por el término de treinta dias para la construccion de líneas telegraficas en los puntos que á continuacion se detallan bajo las bases siguientes:

De Chos Malhal Norquin Antuco; máximum mln 21544 35.
De Chos Maehal, San Martin, San Rafael mln. 69.170.40.
De Colonias de provincia Santa-Fé 143.651 62.
De San Luis, Dolores, provincia Córdoba, Villa Mercedes, San Luis, mln 79.998.00.
De Corrientes, Caa Cati-Posadas moneda nacional 34.498.00
De La Paz al Federal mln, 14.366.00.
De Rio Hondo, San Pedro, Estacion, mln 6,399 80.
De Santa Maria á Tafí, mln 9.000 00.
De Tucuman, Butuyaco, Baños Metan, mln. 27.200.00.
De San Roque, Concepcion, Murucuyá, mln 14.950.00.
De San Juan, Calingasta, Iglesia, Rodeo, mln 34.000.00.
De Rioja, Amillaco, Concepcion, San Blas de los Sauces mln 22,100.00.

Las líneas se compondrán de dos conductores y se estenderán sobre postes de palma negra de 6 metros 50 cts. de largo, 15 cent. de diámetro en la base y 12 cent. en la cima, ó en su defecto de postes de madera dura, quebracho colorado de puro corazon labrados á azuela, de una altura por lo menos de 5 m., 80 á 6 m. y un grosor de 015 por 0,15 en la base y 0,12 por 0,12 en la parte superior, tolerándose una curva en el sentido longitudinal de 0,14 y vetas blancas de 0,05 y serán enterrados á 1 m. 15 de profundidad y consolidados pisoneando la tierra desde su baae hasta flor de tierra. En las orillas de los rios, caminos y otros parajes donde fuere necesario, deberase ensamblar los postes y su altura será en relacion con la flecha que determine el alambre de uno á otro poste. Los encajes de las ensambladuras tendrán por lo menos 1 m. 30 de largo y se asegurarán por medio de 4 bolones de 22 mlm de grueso con cabeza cuadrada de 35 mlm de cada lado y 30 mlm de grueso, las tuercas tendrán la dimension igual á la de las cabezas de los bolones. Estos atravesarán las dos partes á ensamblar y una chapa de hierro de 3 mlm. grueso y 80 mlm por 80 que se adaptará del lado de la tuerca. Para mayor seguridad deberán asegurarse con 4 vientos.

La cima de cada poste de palma deberá rebajarse en declive por dos lados y será cubierta por una chapa de zinc clavada con puntas de Paris. Además cada poste llevará en todo su largo, pasando la cima de 20 á 30 centimetros un pararayo formado de alambre de línea asegurado por 6 grampitas á lo menos.

En los rios navegables donde peligrase una línea será obligatorio estender cables con los respectivos pararayos sistema Siemens en cada orilla. Estos cables serán de dos conductores formados por 7 alambres de cobre 0,7 torcidos en forma de cordon con una capa de guta percha de 2 mlm. alrededor ambos envueltos con cáñamo embreado hasta formar un espesor de 12 mlm con alambres de hierro los que á su vez lo serán por dos capas de compuesto Chesterton. La resistencia maxíma del cobre será de 7 ohmes por kilometro; la resistacia mínima del aislamiento 500 meghoms en 0 22 micoprarad de capacidad.

Brazos soportes de aisladores—Los brazos deberán ser de madera dura uruday, quebracho colorado, tendrán 60 m de largo, 6 de ancho y 6 de grueso sin pintura á 2 cent. de cada punta tendrán el augero necesario al paso de los pernos de aisladores serán asegurados á los postes por medio de dos bolones de 15 mlm. de grueso con cabeza y tuerca cuadradas de 20 mlm. de cada lado y 10 mlm. de grueso; estos bolones atravesaran brazos postes y una chapa de hierro de 3 mlm de grueso á 5 m. uno de otro.

Aisladores—Los aisladores deberán ser á doble campana fabricados con porcelana de mejor calidad de una sola pieza, sin fallas ó rajaduras y perfectamente barnizados interior y exteriormente, la campana exterior tendrá 11 cent. de largo, 9 mlm. de grueso, 90 mlm de diámetro su base, 60 mlm diámetro en la parte superior que deberá ser redondeada y atravesada por una canaleta de 6 mlm. de profundidad y otra canaleta circular igualmente con 6 mlm de profundidad. La campana interna tendrà 9 mlm.

Los pernos serán asegurados con cementr que lleenrá la cavidad hasta los bordes de la campana interna; esta cavidad tendrá 98 centímetros de profundidad. Serán fabricados con hierro maleable galvanizado y tendrán 20 centimetros de largo, 20 milimetros de grueso. La parte exterior con una rosca de 45 milimetros de largo, acompañada de una chapa redonda de hierro de 50 milimetros de diámetro y 3 mlimetros de espesor con una perforacion de una tuerca cuadrada algo redeada de una faz que tendrá 30 milimetros de cada lado y 18 milimetros de grueso. A los 85 milimetros de la punta inferior sobresaldrá de 4 milímetros alrededor del pero un tope destinado á descansar sobre el brazo.

En los desvios, grandes curvas y en los puntos terminales debcrán emplearse el aislador de porcelana en forma de rondana.

Los bolones, chapas, pernos, tuercas etc. debéran ser de hierro maleable galvanizado. de ningun modo, de hierro quebradizo.

Alambre—El alambre de la línea tendrá 4, 5 mlm de seccion que corresponde al número 7 y el alambre para las junturas y ataduras tendrá 2 2 milimetros que corresponde al número 14 (medidor inglés); ambos deberán ser de hierro de la mejor calidad, homogéneo con el grano compucto recocido con carbon de leña, de un color gris claro, con la superficie lisa, sin quebradura ni escabrosidades con amalgama de zinc la capa de zinc deberá resistir á cuatro baños consecutivos con una solucion de sulrato ó de coble y no debe estallar cuando se doble ó tuerza el alamble. Las junturas deberán serlas llamadas Britannia la que consiste en juntar las dos extremidades de los alambres en el largo de 6 centimetros con las puntas dobladas en ángulo recto y atadas con alambre núm. 14 de modo que sus espirales llenen completamente el espacio entre uno y otro de los ángulos y pase de 4 ó 5 vueltas sobre ambos hilos sueltos; cada juntura deberá soldarse con mucho esmero.

Los materiales tanto de fábrica como postes, etc. debcrán ser sometidos previamente antes de su instalacion al exámen y estudio de la Direccion General.

Es entendido que el licitador que obtenga la construccion será de su deber permitir que el empleado que la Direccion General comisione para la vigilancia de ella, pueda alojarse con la cuadrilla que al efecto tenga el contratista.

La mayor ó menor extension de las líneas no modificará en nada el precio kilométrico estipulado por cada una.

El proponente que obtenga la licitacion quedará obligado á construir las líneas en su totalidad ya sean con postes de quebracho colorado ó con palmas negras de las dimensiones estipuladas en el presente aviso.

Las propuestas se presentarán cerradas en un papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Sr. Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total de las obras á ejecutarse. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga la construccion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta y su importe permanecerá á la órden del Sr. Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente podrá hacer propuestas ya sean por la totalidad de las líneas á construirse ó bien por cada una de ellas.

El proponente que obtenga la licitacion deberá dar comienzo á estos trabajos á los cuatro meses de firmado el contrato debiendo dejarlos terminados á los diez meses la primera línea, á los catorce meses la segunda, á los diez y seis la tercera, á los diez meses la cuarta, á los diez meses la quinta, á los seis meses la sesta, á los cinco meses la séptima, á los cinco meses la octava, á los siete meses la novena, á los siete meses la décima. á los ocho meses la undécima y á los 8 meses la duodécima.

El pago se efectuará cada cien kilómetros de línea recibida sin observacion por parte del encargado que la Direccion General nombre para la vigilancia de la línea.

Las construcciones de las líneas se harán de conformidad con los planos que al efecto entregará la Direccion General.

Teniendo el Directorio General hechos ya sus presupuestos administrativos no tomará en consideracion propuesta alguna que no esté dentro de los mencionados, ni la que á su juicio no fuere ventajosa, pudiendo desechar todas si así lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría de Telégrafos el dia veinte de Diciembre á las dos de la tarde.—*T. Carlos Lima*, Secretario. N23v22D.

—

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta días, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias y sillas correos durante un año haciendo dos viajes redondos semanales en la primera línea, un viaje redondo semanal en la segunda y un viaje redondo semanal en la tercera.

Mensagerias—1ª línea, La Rioja á la Estacion San Martin. Sillas correos—2ª id, La Rioja á Chumbicha. Id id—3ra. jd, Catamarca á San Pedro.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto; en la Secretaria General y Administracion de Correos de Catamarca y La Rioja el dia 4 de Enero próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Diciembre 5 de 1888.—*D. Comas*, Secretario. d5 v4e.

EDICTOS

Civiles

Por disposicion del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor Angel S. Pizarro, se cita. llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de don **Luis Nobili**, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del que suscribe.—Buenos Aires, Octubre 10 de 1888.—*Eduardo Munilla.*

Nov.22vD27.

—

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Angel S. Pizarro, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de don **Simon Arislur**, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por si ó por medio de apoderado, á deducir sus acciones en forma, por ante la Secretaria del que suscribe.—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1888.—*Eduardo Munilla.* D11 v10 E.